La Visita Domiciliaria En Clave De Género Al Interior De La Sociedad Conferencia De Señoras De San Vicente De Paul (Buenos Aires,1866-1905)

Anna Ortiz Plá
anna.ortiz.pla@gmail.com
Carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Proyecto de investigación UBACyT 2023/2024

Introducción

En el marco de una beca de investigación UBACyT categoría estímulo comencé a indagar sobre la relación entre la cuestión de género y la historia del Trabajo Social. Esta presentación pretende ser una síntesis de la información obtenida hasta el momento en el marco de esta investigación y, a su vez, se nutre de los aportes del fructífero intercambio desplegado en el Encuentro Nacional de Historia del Trabajo Social que tuvo lugar en Santa Fe, el 13 de junio del corriente año.

En suma, para este escrito me centraré en el estudio de un caso específico: la Sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul en el período que va desde 1866, año de su creación, hasta 1905, año en que se publica el Libro 5° de Actas pertenecientes a dicha Sociedad. Este interés no es arbitrario, sino que se debe principalmente a dos cuestiones. En primer lugar, porque a partir de la revisión biográfica sé que esta Sociedad estaba conformada por mujeres que, como luego veremos, a partir del despliegue de su labor caritativa, dialécticamente reforzaban y tensionaban el imaginario genérico hegemónico de la época. Y, por otra parte, el interés en esta organización tiene que ver con el hecho de que en la misma se realizaban visitas domiciliarias. Esto permitió trazar ciertas "líneas de continuidad" con la profesión del Trabajo Social, en tanto que las mismas siguen siendo un instrumento de intervención que aún forma parte del quehacer de lxs trabajadorxs sociales.

Por todo esto, en el presente escrito, de forma sucinta pretendo dar cuenta de qué era la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, cuál era el lugar que las visitas domiciliarias ocupaban en su labor caritativa y, por último, cuál era el "modelo de feminidad" por el que se abogaba construir en la organización.

Sobre la Sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul

La sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul surge en la Ciudad de Buenos Aires en el año 1866, a partir del impulso de un marino francés (Julio Amadeo André-Fouët) que llegaba al país sobre el año 1859 y que buscó recrear en Argentina este tipo asociación caritativa, que ya estaba instalada en Europa a partir del impulso de Federico Ozanam, y que seguían los preceptos establecidos por San Vicente de Paul.

En el caso de nuestro país, la Sociedad estaba conformada por señoras de amplios estratos sociales que participaban de esta organización a partir del despliegue de diversas labores caritativas. Principalmente se dedicaban a la distribución de bienes materiales a las familias que identificaban como necesitadas a partir de las visitas domiciliarias que realizaban. Ahora bien, respecto de esta labor caritativa, vale señalar que la misma tenía una fuerte importa moralizadora, ya que no sólo brindaban ayuda material sino que las socias de la organización se proponían también suministrar a los pobres lo que ellas denominaban “libros morales y religiosos”. Esto se debe a que consideraban que era imperioso transmitir la palabra del evangelio pues sostenían que “el hombre no vive sólo del pan sinó de toda palabra que procede de la boca de Dios” (Reglamento de 1905, p. 29).

Por otra parte, vale señalar que las socias de esta organización creían que el fin último era la salvación del alma de los pobres pero, también, el de ellas mismas. Esta idea aparecía con reiteración en los distintos reglamentos y estatutos de la Sociedad. A modo de ejemplo, en el “Reglamento de la Sociedad de Señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul" de 1905, se sostenía que:

> "el primer objeto que la Sociedad propone á sus miembros, es su propia santificación. Si se reunen, si visitan á los pobres y se unen en oración, es sobre todo para practicar virtudes que las hagan adelantar en el camino de la pertección, pues por cierto no es el objeto de las Conferencias la filantropía, el socorro, á la verdad muy plausible, pero puramente humano, de las miserias temporales de los pobres: es el celo por la salvación de las almas, y más que todo, el de las socias" (p.43)

Ahora bien, esta concepción no era una simple enunciación sino que era una creencia sostenida y promulgada por el propio Arzobispado de Buenos Aires. En el Reglamento antes mencionado se adjuntan cartas enviadas por diversos representantes de la Iglesia Católica a las damas vicentinas concediéndole a las mismas indulgencias plenarias y la remisión de sus pecados. En el documento referenciado aparece una carta aprobada por el Arzobispo de Buenos Aires, en donde se establece que:

> “concedemos benignamente en el Señor ahora y para siempre indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados a las socias pertenecientes a dicha conferencia, si después de haberse debidamente confesado y confrontado con la sagrada Comunión, visitaren devotamente todos los años la Iglesia, Capilla u Oratorio de la mencionada conferencia (...) " (p.20)

Por último, interesa mencionar que para el desarrollo de su labor caritativa, las socias de esta organización realizaban principalmente visitas domiciliarias. Por eso mismo, en el apartado

siguiente, me propongo desarrollar con mayor exhaustividad en qué consistían las mismas y cuáles eran sus fines.

Visitas domiciliarias y la cuestión del trabajo

Tal como se ha planteado, el elemento privilegiado para el despliegue de la labor caritativa de esta organización eran las visitas a domicilio. En relación a esto, vale señalar que el interés investigativo respecto de este instrumento de intervención específico descansa en que él mismo nos permite trazar ciertas "líneas de continuidad" con el presente, en tanto que las visitas domiciliarias siguen siendo parte del quehacer de lxs trabajadorxs sociales. Sin embargo, las formas, sentidos, y alcances asociados a este quehacer han variado a lo largo del tiempo. En ese sentido, en lo que respecta a las visitas domiciliarias desplegadas específicamente por las Señoras de la Conferencias de San Vicente de Paul, resulta pertinente señalar en primer lugar que estas visitas las realizaban para conocer con exhaustividad a aquellxs sujtxs que identificaban como pobres y de esta manera poder administrarles los bienes materiales que consideraban necesarios como así también la palabra del evangelio. Por esta razón, las visitas se hacían con asiduidad, en tanto sostenían que: "sin una visita lo ménos por semana, sería casi imposible estudiar las necesidades verdaderas de los pobres y adquirir sobre ellas una influencia saludable para la mejora de sus costumbres" (Reglamento de 1905, p. 49).

Por otra parte, vale remarcar que en un primer momento estas visitas domiciliarias podían ser realizadas por cualquier socia. Sin embargo, desde 1877, a partir de la introducción de una nueva reglamentación, las visitas podrán ser realizadas únicamente por socias activas, quienes eran las que formaban parte del Consejo de la organización. A su vez, también con este cambio de reglamentación, se les exige a estas socias activas un exhaustivo control en relación a este quehacer a partir de la elaboración de registros que den cuenta de las visitas realizadas. En relación a esto, Vaca (2012) señala que: "como se deja entrever en la reglamentación de 1877, el trabajo de las socias visitadoras si bien era voluntario no era informal, implicaba por parte de la visitadora responsabilidad y asiduidad en la tarea con la cual se había comprometido. Las visitas implicaban un trabajo organizado y sistematizado que demandaban tiempo a la visitadora, pero que por otro lado era un trabajo gratuito" (p.63). Es decir, este trabajo no era reconocido ni valorado como tal. Respecto de esto, Pita (2017), analizando los "mundos del trabajo" de la segunda mitad del siglo XIX desde una perspectiva de género, afirma que en el período coexisten una pluralidad de formas de contratación, retribución, valoración y significación de lo que es el trabajo. Formas, en suma, tendientes a invisibilizar y despreciar el trabajo de las mujeres. Por eso, en palabras de la autora, "la "desnaturalización" permite desarmar ciertos sentidos comunes sobre lo que es trabajo" (p.8) que permitirían vislumbrar el quehacer de muchísimas mujeres que, con sus prácticas, tensionan el imaginario del mercado de trabajo "libre, asalariado y masculino" que supuestamente caracterizó al período.

Sobre las socias de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul

Tal como se ha planteado en los apartados precedentes, la institución a la que he abocado mi estudio estaba formada por mujeres. En este sentido, un análisis en clave de género es indispensable para analizar la labor de estas socias vicentinas comprendiendo que en el marco de las sociedades patriarcales se construye un modelo de feminidad y masculinidad a partir de una serie de discursos, instituciones y mandatos que orientan las formas de ser, estar y hacer en el mundo de las personas.

Ahora bien, estos constructos, que no son naturales, varían socio históricamente. Por esto planteado, no se busca leer las actividades desplegadas por las mujeres de esta organización benéfica con los “lentes del hoy”, sino poder hacer una análisis crítico y contextualizado. Para esto, un insumo valioso será el “Reglamento de la Sociedad de Señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul" de 1905 al que se hizo mención previamente. Esto se debe a que en el mismo se explicita el modelo de feminidad que caracteriza a la época estudiada y por el que la Sociedad abogaba construir. De esta forma, en consonancia con el imaginario social hegemónico de la época que asocia a lo femenino con las tareas domésticas, al cuidado de lxs niñxs y ancianxs, al amor y al afecto, en dicho Reglamento se establece que:

> “La conferencia debe procurar adquirir y ejercitar todas las virtudes; más hay algunas que necesita más especialmente para el cumplimiento de las buenas obras de que se encarga: en este número se debe contar la abnegación de sí mismas, la prudencia cristiana, un amor eficaz del prójimo, el celo por la salvación de las almas, la mansedumbre de corazón y de palabras y, sobre todo, el espíritu de fraternidad. Deben, pues, sus socias meditar las máximas del Evangelio que recomiendan estas virtudes, y por ellas arreglar su vida" (p. 30)

A su vez, en este Reglamento se explicita en qué consisten cada una de estas virtudes asociadas a las mujeres y que, por poseerlas, las convierte en personas ideales para el despliegue de su labor caritativa. Por ejemplo, en relación a la abnegación, se sostiene que la misma implica el desprendimiento del propio dictamen, en tanto que aparece la idea de que si cada socia construye y comparte sus ideas y creencias esto segrega a la organización y la alejaría de su deber cristiano. De esta forma, se refuerza el imaginario que asocia lo masculino a lo racional y las mujeres a lo emocional y que opera a la hora de segregar las posiciones sociales, puesto que los varones, seres racionales y pensantes, por estas cualidades aparentemente innatas pueden ocupar posiciones de poder. Mientras que, en contraposición, las abnegadas damas deben abocarse a las tareas asociadas a la caridad, los cuidados, entre otras. Tareas que implican un enorme trabajo y esfuerzo mental que históricamente ha sido despreciado y desatendido.

Por otra parte, otro de los valores que se busca inculcar es el amor al prójimo. El mismo, por lo menos en el reglamento referenciado, aparece asociado al silencio de las penurias y fatigas en tanto se manifiesta que eso implicaría un insulto a Dios ya que los sacrificios femeninos deben hacerse por el indiscutido amor al prójimo que las mujeres, sólo por serlo, tienen innatamente. De esta manera, de forma explícita se aboga por perpetuar el silencio de las mujeres, en tanto que lamentarse, clamar o querellarse no es posible para ellas. Se refuerza entonces el imaginario

que invisibiliza y menosprecia a este sector, que fomenta la afonía y que utiliza el discurso del "amor femenino" para justificar la violencia social e institucional ejercida.

A su vez, tal como se ha planteado en el apartado anterior, el instrumento predilecto para la labor caritativa de la organización eran las visitas a domicilio. Estas, desde la perspectiva de la organización, no sólo eran fundamentales porque permitían conocer en profundidad las necesidades de lxs pobres, sino que también eran un instrumento ideal para esta institución ya que implicaba que estas mujeres puedan desenvolverse en un espacio que, por su "naturaleza femenina," podían manipular con facilidad. Tal como queda explicitado en el Reglamento:

> "La visita de los pobres, por el contrario, agrada y cautiva, porque tiene siempre un efecto inmediato, el del alivio material que es la llave que abre los corazones y los prepara para recibir la semilla de vida eterna; es fácil de practicar y no exige mucho tiempo. Por todas esas razones no podía ménos de ser la obra predilecta de una Sociedad de señoras que viven en el mundo y tienen deberes domésticos á que atender" (p.45)

En suma, podemos vislumbrar cómo a partir de su participación en esta organización las mujeres reforzaban el imaginario hegemónico de la época. Sin embargo, a su vez lo "tensionaban" ya que comienzan a cumplir roles y desarrollar tareas que no formaban parte de lo que en el imaginario dominante era esperado por parte de ellas: irrumpir en la escena pública, hablar y gestionar cuestiones económicas, participar de eventos de suma trascendencia política, entre otras actividades. De esta forma, es plausible afirmar que se trata de un proceso sumamente complejo e incluso contradictorio.

En fin, si ponemos nuevamente el foco en la visita domiciliaria, podemos sostener que la misma es un ejemplo esclarecedor de esto planteado ya que da cuenta de esta tensión y contradicción. Esto se debe a que si bien ha implicado para las mujeres de esta sociedad benéficas irrumpir en la escena pública, el modo en que lo han hecho ha servido para reproducir ciertos estereotipos hegemónicos, dado que las tareas desplegadas se asocian a un saber-hacer socialmente considerado como estatuto femenino: tareas de orden, limpieza, cuidado, etc.

Conclusiones

En el presente trabajo pretendí de forma sucinta analizar la historia de las señoras de la Sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul. Para esto, en un primer aparato me propuse describir la organización. Luego, el foco estuvo puesto en las visitas domiciliarias, en tanto que, como se ha planteado, nos permite trazar una suerte de "nexos con el presente" y de esta forma examinar permanencias y rupturas en relación a este instrumento de intervención específico. Por último, el objetivo fue analizar el modelo de feminidad por el que la Sociedad abogaba construir y ponerlo en diálogo con los mandatos genéricos hegemónicos, para de esta forma demostrar cómo las damas vicentinas con su quehacer al mismo tiempo que reforzaban ciertos mandatos, tensionaban otros.

Referencias

Pita, V. (2017). El género de la historia del trabajo: lecturas y dilemas situados. Buenos Aires, segunda mitad del siglo XIX. En S. Bandieri, S. Fernández (coords.), La historia argentina en perspectiva local y regional. Nuevas miradas para viejos problemas (pp. 255-270). Teseo

Reglamento de la Sociedad de Señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul de Buenos Aires (1905). Disponible en el Archivo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Número de registro: 001034128

VACA, S (2013) Las reglas de la Caridad. Las damas de Caridad de San Vicente de Paúl. Buenos Aires (1866-1910). Prohistoria Ediciones.